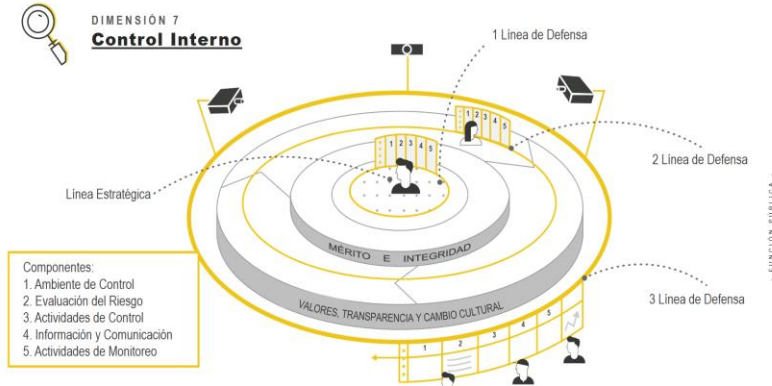


Nombre de la Entidad:		Secretaria Distrital de Movilidad						
Periodo Evaluado:		II semestre de 2021						
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad			95%			
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno								
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	En la SDM, los componentes del MECI se encuentran presentes y funcionando de forma articulada, ya que, desde la evaluación realizada por la tercera línea se puede concluir que los componentes se encuentran operando juntos y de manera integrada los cuales han contribuido con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales que benefician a los grupos de interés. De otra parte, los responsables de las políticas presentan en el CIGD el estado de avance en el proceso de implementación, mantenimiento y mejora de cada una de estas, teniendo en cuenta los lineamientos y atributos de calidad definidos por el DAFP, lo que ha permitido a la alta dirección la toma de decisiones.						
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno en la SDM es efectivo, debido a que sus componentes se encuentran debidamente articulados, lo cual permite que las actividades y operaciones se desarrollen conforme las políticas, normas, metas, objetivos, y demás lineamientos dados por la Alta Dirección. Con la ejecución de los procesos definidos en la entidad y que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, se contribuye con el cumplimiento de los objetivos institucionales, con una gestión interna y externa transparente, enfocada a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y contribuyendo al fortalecimiento de la gestión Pública.						
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En la SDM, a través de las Resoluciones 056 y 115 de 2018, modificada por la Resolución 79928 de 2021 se encuentra institucionalizado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y su respectivo estatuto, a su vez mediante la Resolución 256 de 2018, modificada por las Resoluciones 444 de 2019, 173 de 2020 y 77749 de 2021, se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de otra parte, el Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 9.0, documentos a través de los cuales se ha precisado la responsabilidad de la implementación, desarrollo, control y mejora del Sistema Integrado de Gestión Distrital y su marco de referencia Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en la SDM y definiendo el liderazgo e instancias de apoyo para cada una de las Dimensiones y Políticas de MIPG. Adicionalmente, se encuentra en etapa de implementación la Matriz de Líneas de Defensa y Reporte de Información Versión 1.0, ejercicio realizado con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.						
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas		Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente	
Ambiente de control	Si	96%	Fortalezas: - Desde la alta dirección permanentemente se refuerzan las acciones que se ejecutan en la primera y segunda línea de defensa, con el fin de dar cumplimiento a cada una de las líneas que hacen parte del componente de ambiente de control. - Se continúan con las actividades dirigidas al fortalecimiento e interiorización de del Código de Integridad, así mismo se Manual de Integridad PA02-M03 el cual contiene: Política de integridad, código de integridad, código de buen gobierno, conflicto de interés y canales de denuncia de corrupción y de soborno. - La SDM cuenta con los canales denuncia de posibles actos de corrupción, así como, para la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada a través de Políticas de Seguridad Informática, Mapas de Riesgos de gestión, corrupción y antisoborno. - Se llevaron a cabo las actividades establecidas en los Planes Institucionales y Estratégicos definidos en el Decreto 612 de 2018, así mismo se presentaron los respectivos avances en los comités. - La entidad cuenta con política actualizada para la administración del riesgo para los riesgos de gestión, corrupción y antisoborno definiendo los niveles de aceptación en el Mapa Institucional de Riesgos. - Se mantienen las políticas definidas para el manejo del personal en todo el ciclo de permanencia como servidor público. - Se evalúa permanentemente el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas de apoyo, de acuerdo a los lineamientos definidos en el Manual de Contratación, Manual de Supervisión e interventoría. - La SDM cuenta con lineamientos para la Planificación Estratégica y Operativa y para la Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional, con miras a velar por el cumplimiento de los proyectos y metas, lo que permite tomar decisiones oportunamente. - Existe normatividad y lineamientos internos en los cuales se segregan las funciones de los colaboradores, (manual de funciones-delegaciones) - El CICI aprueba el Plan Anual de Auditorías Internas y en dicho espacio se presentan los avances al mismo. - Se comunicó al CICI los informes del monitoreo y seguimiento de los riesgos realizados por parte de la OCI. - Los responsables de la información financiera han venido reportando al Despacho dicha información, en cumplimiento de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. Debilidades: - Aún no se encuentra apropiada por parte de los responsables la matriz de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones.		96%	Fortalezas: - Desde la alta dirección permanentemente se refuerzan las acciones que se ejecutan en la primera y segunda línea de defensa, con miras a asegurar un ambiente de control que le ha permitido a la entidad disponer de las condiciones adecuadas para optimizar el ejercicio del control interno. - Realización de actividades de apropiación, divulgación e interiorización del Código de Integridad aprobado mediante Res 126-2018, modificado por la Res 204-2020, que contiene Código de Integridad, Política de Conflicto de Intereses, Política Antisoborno de la SDM. - Se mantienen activos y disponibles los canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como, para la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada a través de Políticas de Seguridad Informática, Mapas de Riesgos de gestión, corrupción y antisoborno. - Se cuenta con la aprobación de los Planes Institucionales y Estratégicos definidos en el Decreto 612 de 2018. - La entidad cuenta con política actualizada para la administración del riesgo para los riesgos de gestión, corrupción y antisoborno definiendo los niveles de aceptación en el Mapa Institucional de Riesgos. - Se cuenta con las políticas definidas para el manejo del personal en todo el ciclo de permanencia como servidor público. - Se evalúa permanentemente el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas de apoyo. - La SDM cuenta con lineamientos para la Planificación Estratégica y Operativa y para la Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional, con miras a velar por el cumplimiento de los proyectos y metas, lo que permite tomar decisiones oportunamente. - Existe normatividad y lineamientos internos en los cuales se segregan las funciones de los colaboradores. (manual de funciones-delegaciones) - El CICI aprueba el Plan Anual de Auditorías Internas y en dicho espacio se presentan los avances periódicos de la OCI. - Se comunicó al CICI los informes del monitoreo y seguimiento de los riesgos por parte de la OCI. - Los responsables de la información financiera han venido reportando al Despacho dicha información, en cumplimiento de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. Debilidades: - No se evidenció un documento en el cual se especifique y relacione las líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, el cual debe estar documentado e implementado al interior de la SDM, para que cada responsable de política desarrolle en las sesiones de CICI y CIGD. - Debilidades en la presentación del avance para el seguimiento del Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia 2021 y en general del avance de los planes estratégicos de que trata el decreto 612 de 2018	0%	
Evaluación de riesgos	Si	94%	- En el Plan de Acción Institucional –PAI de la SDM, se vinculan los objetivos estratégicos y operativos con los diferentes programas y proyectos, igualmente, a través de los POA de gestión sin inversión y con inversión, se detallan las metas e indicadores, actividades, que están alineados con los objetivos corporativos. - Se cuenta con el procedimiento Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional PE01-PR01 el cual establece los lineamientos para que los objetivos de los procesos y proyectos definidos en los diferentes planes sean específicos, medibles, alcanzables, priorizados, con una línea de tiempo. - La alta dirección lleva a cabo el seguimiento trimestral, rigiéndose por lo establecido en el procedimiento, PE01-PR01, del proceso de Direccionamiento Estratégico, en el cual se determina el monitoreo a los indicadores de los POA's de inversión y gestión, los cuales son consistentes y apropiados para la Entidad. - Se cuenta con la Guía para la gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 V3, en la cual se estableció el marco general para la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad, incluyendo a todas las sedes y áreas que manejan temas que impactan directamente la prestación de servicios, entre otros los contratos de concesión y servicios con terceros. - La 2a línea de defensa acompaña a los procesos en la formulación de los mapas de riesgos, cumpliendo con los requerimientos establecidos en la Guía del DAFP de dic 202. - Para el segundo semestre de conformidad con el monitoreo y seguimiento efectuado a los mapas de riesgos, no se evidenció materialización de estos. - La entidad tiene definido el actuar y las responsabilidades de que hacer en caso de materializarse un riesgo, los cuales se encuentran documentados en la Guía para la gestión del riesgo SDM Código: PE01-G01 V3. - En el mapa de riesgos de corrupción se incluyó el análisis de factores relativos a los posibles actos de soborno y corrupción en la entidad. - El monitoreo a los riesgos de corrupción se lleva a cabo de conformidad con la periodicidad establecida en la Política de Riesgos. - La SDM cuenta con diferentes lineamientos, mediante los cuales se determinan roles y responsabilidades con el fin de minimizar la materialización de riesgos (manual de funciones, resolución designación ordenadores del gasto, resolución CIGD, manual de contratación, manual de supervisión y documentos del SIGD entre otros - La SDM cuenta con la matriz DOFA donde se identifica el análisis de contexto y con el documento "Caracterización de usuarios y partes interesadas", se incluyen las necesidades y expectativas - En la SDM para todos los procesos de contratación se tiene establecido la estimación y cobertura de los riesgos (Manual-de-ContrataciónPA05-M02 V3.0) - Se cuenta con la Resolución 84 de 2021 "Por medio de la cual se adopta la Bitácora de Proyecto como metodología para la trazabilidad de los procesos de estructuración y celebración de contratos, así como para la suscripción de modificaciones contractuales de la SDM" - Los procesos liderados por la Alta Dirección, como resultado del ejercicio de reporte a los mapas de riesgos y de sus seguimientos de autocontrol, identifican posibles cambios, sobre los cuales se realiza la actualización acorde a la metodología aplicable. Debilidades: - En los seguimientos realizados por la 3ª línea para el segundo semestre de 2021 se identificaron debilidades relacionadas con el suministro de evidencias, de la ejecución de los controles conforme al diseño, lo cual no permitió verificar plenamente su aplicación, ni su efectividad (Seguimiento mapas de riesgos de corrupción). De otra parte, en los mapas de riesgos de gestión, se deben fortalecer los documentos en los cuales se describe cómo se aplica el control y las evidencias del mismo, los cuales deben guardar coherencia con la matriz y permitir realizar la evaluación de la efectividad de los controles.		100%	Fortalezas: - La SDM cuenta con políticas, planes e instrumentos en los cuales tienen establecidos los objetivos para evaluar e identificar los riesgos de los procesos los cuales se realizan a través de las matrices para los riesgos de gestión, corrupción y soborno. - En sesión del CICI del 17 de febrero de 2021, se aprobó la política de gestión del riesgo de la SDM - La OCI, comunicó a la Alta Dirección el resultado de la evaluación independiente a la gestión de riesgos de Gestión y de Corrupción. - Con el acompañamiento de la segunda línea de defensa, se implementó adecuadamente la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de diciembre de 2020. - Durante el primer semestre 2021 no se evidenció materialización de riesgos. - El mapa de riesgos institucional tiene contemplado el plan de contingencia en caso de materialización del riesgo. - En el DOFA se incluyó el análisis de factores relativos a los posibles actos de soborno y corrupción. - En el diseño del mapa de riesgos de corrupción se estableció un responsable, quien debe tener autoridad, competencia y conocimientos para ejecutar los controles diseñados. - Los mapas de riesgos de la entidad incluyen controles para los Centros Locales de Movilidad, así como los diferentes contratos de concesión. - La segunda línea de defensa lleva a cabo el monitoreo y seguimiento de los riesgos de la entidad de acuerdo a la información reportada por la 1a línea de defensa, en concordancia con la Política de Riesgos de la entidad. - En la matriz DOFA, se identificaron los factores críticos de éxito o variables críticas las cuales son determinantes para el logro de los objetivos, y los cuales se asociaron a los posibles riesgos que se puede enfrentar la entidad - Mediante la Resolución 84 de 2021 la SDM adoptó la metodología para la trazabilidad de los procesos de estructuración y celebración de contratos de Asociación Público Privada (APP) y Concesiones. - Se adoptó por el SGAS la metodología Bitácora de proyectos la cual fue acogida por la SDM, que consiste en construir y estandarizar el registro secuencial y cronológico de actividades con el fin de generar la trazabilidad de los procesos de Estructuración y contratación. - Todos los procesos de contratación en la SDM tienen establecida la estimación y cobertura de los riesgos, tal como lo determina la Resolución 312 de 2020 SDM. - En el Mapa de Riesgos de Corrupción se identificaron actividades tercerizadas de las concesiones e interventorías. - En el primer semestre 2021 en los comités de CICI y CIGD, se comunicaron aspectos relacionados con el estado del Sistema de Control Interno.	-6%	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Actividades de control	Si	92%	Fortalezas: - Existen diferentes lineamientos en la Entidad, mediante el cual se determinan roles y responsabilidades con el fin de minimizar la materialización de riesgos - En el Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la SDM Código: PE01-M01 Versión: 6.0 se hace alusión a los Sistemas de gestión implementados en la entidad. - En la SDM cuenta con diversas actividades de control sobre la infraestructura tecnológica con el operador tecnológico, sobre los procesos de gestión de la seguridad, así como, de los conceptos técnicos de viabilidad en los diferentes procesos de contratación que tiene componente tecnológico. - La entidad lleva a cabo acciones de control sobre las actividades realizadas por el proveedor externo, a través de los procedimientos y políticas del proceso de gestión de TICs - En la SDM a través de Catálogo de Servicios de Tecnología de Información de la SDM V-17 del 31-dic-2021 en el cual se detallan las características de los servicios de TI que se ofrecen a través de OTIC, determinando a quien va dirigido el servicio, y quien es el propietario del mismo, entre otros aspectos. - La entidad tiene identificadas necesidades, relacionadas con la falta de personal, una vez implementada la primera fase del rediseño institucional (2018), se manifiesta la necesidad de implementar la ejecución de la segunda fase del rediseño, en la cual para la vigencia 2022 se realizará el levantamiento de cargas de trabajo para identificar nuevas necesidades conforme con los nuevos restos en materia de movilidad. - Se cuenta con el procedimiento Control de Documentos del SIGD bajo estándar MIPG PE01-PR04 V10, para lo cual los procesos actualizan los procedimientos, instructivos, manuales y demás herramientas, con el fin de garantizar su identificación, actualización, revisión, codificación, distribución, acceso y uso eficaz, y que contiene puntos de control con el fin de mitigar la materialización de riesgos. - En la entidad los controles son evaluados conforme a la Política de Gestión del Riesgo, adicionalmente, se realizan los ajustes correspondientes conforme al monitoreo realizado por la Oficina de Control Interno o por el resultado de las auditorías efectuadas a los Sistemas que se están implementando en la Entidad, y los entes de control. Debilidades: - Se identificaron debilidades con el suministro de evidencias para el proceso de TIC's del segundo semestre (R65 C1-C2) - En los seguimientos realizados por la 3ª línea para el segundo semestre se identificaron debilidades relacionadas con el suministro de evidencias, o de su ejecución conforme al diseño, lo cual no permitió verificar plenamente su aplicación, ni su efectividad (Seguimiento mapas de corrupción). De otra parte, en los mapas de riesgos de gestión, se deben fortalecer los documentos en los cuales se describe cómo se aplica el control y las evidencias del control, los cuales deben guardar coherencia con la matriz.	100%	Fortalezas: - La entidad cuenta con diferentes lineamientos mediante los cuales se determinan roles y responsabilidades con el fin de minimizar la materialización de riesgo. - El mapa de riesgos de corrupción se establece un responsable el cual debe tener autoridad, competencia y conocimientos para ejecutar los controles diseñados - Las responsabilidades en los mapas de riesgos han sido segregadas entre sus colaboradores, para reducir así el riesgo de error o de actuaciones irregulares o fraudulentas en la entidad. - La SDM a través del estudio técnico de rediseño institucional (2018), se identificaron las necesidades de personal, la cual se encuentra en la 1a fase de implementación. - La entidad tiene implementado el SGC, sobre el cual se llevan a cabo auditorías internas con el fin de determinar la conformidad de los requisitos propios de la entidad respecto de la norma NTC ISO 9001:2015 - Se continua con el mantenimiento de la norma Internacional certificable Empresa Familiarmente Responsable efr. - Se cuenta con las Políticas específicas de seguridad y privacidad de la Información Código: SGSI-P02 Versión: 2.0, que son la base para la implantación de controles, procedimientos y estándares que lidera la OTIC. - Se continúa ejecutando el contrato No.2021-1866 con Selcomp Ingeniería SAS, cuyo objeto es "prestar los servicios de gestión, administración y operación de la plataforma tecnológica de información y comunicación de la SDM incluyendo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y atención de requerimientos de usuario" - Desde la OTIC se ha adelantado el mantenimiento mensual a la infraestructura tecnológica en la entidad. - La entidad continúa evaluando permanentemente el cumplimiento de las obligaciones contractuales llevadas a cabo por los proveedores de servicios, a través de cuentas mensuales y seguimientos periódicos. - En la SDM a través de Catálogo de Sistemas de Información de la SDM V-14.0 del 30-jun-2021 se detallan las características de los servicios de TI que se ofrecen a través de OTIC en la entidad - Se cuenta con la matriz de usuarios con roles, responsabilidades, funciones y restricciones además se verifica la segregación de funciones que se requieren, de acuerdo con el catálogo de servicios. - La 3a línea de defensa llevo a cabo la evaluación y seguimiento independiente a los riesgos de corrupción y gestión de la SDM - Desde el Proceso de Direccionamiento Estratégico se dan los lineamientos para que los documentos del SIGD respondan apropiada y oportunamente a los requisitos operacionales y normativos, facilitando el control en el desarrollo de las actividades. - En la entidad controles establecidos están incorporados dentro del mapa de riesgos y son evaluados con los criterios establecidos en la metodología del DAFP. - La segunda línea de defensa adelanta el monitoreo de los mapas de riesgos, evaluando la eficacia de los controles y los cambios de	-8%
Información y comunicación	Si	96%	Fortalezas - La entidad cuenta con Procedimiento de Gestión de la Información PA04-PR05 con el cual se mantienen y disponen las plataformas tecnológicas para gestionar, manejar, dar acceso, disponer y/o publicar la información administrada y generada por y desde la SDM a los usuarios internos y externos, además de la herramienta informática que apoya la gestión documental- ORFEO - En la SDM se tienen en cuenta fuentes de datos (internas y externas), es así que, a través de la política de gestión estadística se ha fortalecido a los servidores en estos temas, adicionalmente con la publicación de la Política de datos abiertos, se pone a disposición del público datos e indicadores publicados en el Cubo de Datos Geográficos de tiempo real de la SDM. - Se desarrollan actividades de control permanente a las herramientas y contratos que contribuyen a preservar y mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información en la entidad. - Se tienen documentos que facilitan el diseño y la divulgación de contenidos de manera clara y sencilla que permite a colaboradores entender las acciones adelantadas por la Entidad y el rol que cada uno tiene frente a la consecución de la Misión y Visión institucional. - La SDM tiene implementado el Procedimiento "Publicación de información en los Sitios Web de la SDM- V 2.0" el cual establece los lineamientos generales para aplicar en los contenidos de texto y gráficos, así como definir los criterios para la publicación de información en la página web de la entidad. - El Manual de Integridad definen los canales y procedimiento de denuncia para los servidores en caso de situaciones de conflicto de interés - La Entidad tiene el "Manual de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad" y el "Plan de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad", donde se establece las políticas y los procedimientos para una comunicación interna efectiva. - Se cuenta con el Manual de Gestión PQRSD PM04-M02 v.5.0 del 24 de diciembre 2021, el cual da los lineamientos para realizar el seguimiento a los derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Solicitudes y Denuncias (PQRSD). - La entidad cuenta con canales externos los componentes de la comunicación externa como es el relacionamiento con los medios de comunicación, consejos de redacción, monitoreo de medios de comunicación, ruedas de prensa, la producción de información y los lineamientos generales. - Se tiene el Procedimiento de Retroalimentación con el ciudadano Código: PM04-PR07 el cual define los lineamientos para implementar mecanismos de medición que permitan a la Entidad tener conocimiento de la percepción y satisfacción del ciudadano frente a la prestación de los trámites y servicios. - La OACCM, a través de un tercero se lleva a cabo el monitoreo, acopio, clasificación, y consolidación de la información registrada, emitida y publicada diariamente en los diferentes medios de comunicación y redes sociales a nivel local y nacional - La entidad tiene implementado el documento Caracterización de Usuarios y Partes Interesadas V6.0 Debilidades: Desactualización en el botón de de transparencia de la página web de la entidad https://www.movilidadbogota.gov.co/web/programa-gestion-documental.	93%	Fortalezas: - El proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, continúa gestionando de forma integral el diseño, la administración, la implementación y soporte del componente tecnológico en la entidad, - Se continua con la operación y puesta en funcionamiento del Sistema de Gestión Documental ORFEO en la SDM - La entidad cuenta con el Protocolo para el Fortalecimiento de los Mecanismos de Consulta Participativos Frente a la Información de Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Código: PM06-PT01 Versión: 1.0. - La SDM cuenta con el procedimiento para la Generación, Procesamiento, Actualización, Reporte o Publicación de Información Estadística - La SDM, permanentemente tiene en cuenta las fuentes de información estadística y datos (internos y externos), entre otros, elementos indispensables para la formulación de instrumentos de planeación - En la Entidad se consideran fuentes de información importantes para la consecución de las metas y objetivos, entre otros, resultados de la participación en la formulación de políticas, formulación de proyectos de inversión, caracterización de usuarios y partes interesadas. - Se realiza la publicación de los conjuntos de Datos abiertos que son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento y disposición del público, en Datos Abiertos Bogotá y en el portal Simur. - La secretaria Distrital de Movilidad, tiene implementada la Política de seguridad y privacidad de la Información V: 3.0, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Vigencia 2021. - Se cuenta con el Instructivo para la actualización de activos de Información Código: SGSH-IN01 Versión: 1.0 - La entidad cuenta con herramientas que protegen la infraestructura tecnológica contra ataques cibernéticos que se puedan presentar. (Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)-Firma Digital-Antivirus Sophos) - En la entidad se tiene implementado el Acuerdo de confidencialidad código: SGSI-F01 versión: 1.0, el cual debe ser tramitado por todos los contratistas. - La SDM se cuentan con mecanismos efectivos que permiten y garantizan el adecuado flujo de información interna entre los Directivos, funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la entidad. - La entidad cuenta con la Política de gestión documental cuyo cumplimiento se ve reflejado en la actualización de las TRD y TVD publicadas en la intranet. - La SDM cuenta con lineamientos frente a la publicación de la información pública y estos se encuentran tanto en la intranet como en la página web, botón de transparencia. - La entidad cuenta con el documento de Lineamientos para la política de conflicto de interés se definen los canales y procedimiento de denuncia para los servidores en caso de situaciones de conflicto de interés. - Se cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares que son:	3%
Monitoreo	Si	96%	Fortalezas: - El CICI hace el seguimiento al Plan Anual de Auditorías presentado por parte del Jefe de Control Interno. - En el CICI se presentan los resultados a las diferentes auditorías realizadas desde la OCI (como evaluación independiente) y programadas en el PAAI. - La tercera línea de defensa en cumplimiento a las actividades programadas en el PAAI y los seguimientos de ley, los cuales se basan en análisis de riesgos, adelantó el seguimiento a los riesgos de la entidad, verificando la adecuada gestión de estos, así como su eficacia y eficiencia. - La segunda línea de defensa realiza seguimiento y evaluación trimestral de los diferentes planes institucionales formulados desde el inicio de la vigencia. - La segunda línea de defensa, adelanta auditorías a los sistemas de gestión implementados por la SDM, con la asesoría y acompañamiento de la Oficina de Control Interno. - La entidad tiene en cuenta las evaluaciones independientes de los entes de control, toda vez que estos informes contribuyen al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía. - Se Mantiene la comunicación de los resultados de las evaluaciones independientes en cumplimiento del PAAI 2021. - Los informes de entes de control en la entidad se constituyen en la base para establecer acciones de mejora y correctivas, que buscan la mejora continua, a través de la formulación de los planes de mejoramiento. - La entidad cuenta con la Resolución 256 de 2018, el Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la SDM, la Resolución N° 115 de 2018 modificada por la resolución No. 79928 de 2021 y la Resolución N° 056 de 2018 de 2018. - En la SDM todo el proceso de contratación tiene establecido la estimación y cobertura de los riesgos, tal como lo determina la Resolución 312 de 2020, y el Manual-de-Contratación- PA05-M02-V3.0. - En la entidad se evalúa la información suministrada a los usuarios a través de encuestas de satisfacción, cuyos resultados se consolidan trimestralmente en el Informe Mecanismos de Medición. - La entidad realiza la evaluación de la efectividad de las acciones de los PMP, mientras que para PMI la efectividad es verificada por la Contraloría de Bogotá. Debilidad: Falta de seguimiento y monitoreo a las acciones que aseguren los pagos para que la ejecución de gastos e inversiones sea acorde con la ejecución presupuestal.	100%	Fortalezas: - El CICI hace el seguimiento al Plan Anual de Auditorías presentado por parte del Jefe de Control Interno. - En el CICI se presentan los resultados a las diferentes auditorías realizadas desde la OCI (como evaluación independiente) y programadas en el PAAI. - La tercera línea de defensa en cumplimiento a las actividades programadas en el PAAI y los seguimientos de ley, los cuales se basan en análisis de riesgos, adelantó el seguimiento a los riesgos de la entidad, verificando la adecuada gestión de estos, así como su eficacia y eficiencia. - La segunda línea de defensa realiza seguimiento y evaluación trimestral de los diferentes planes institucionales formulados desde el inicio de la vigencia. - La segunda línea de defensa, adelanta auditorías a los sistemas de gestión implementados por la SDM, con la asesoría y acompañamiento de la Oficina de Control Interno. - La entidad tiene en cuenta las evaluaciones independientes de los entes de control, toda vez que estos informes contribuyen al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía. - Se comunicaron los resultados de las evaluaciones independientes en cumplimiento del PAAI 2020 y seguimientos de Ley. - Los informes de entes de control en la entidad se constituyen en la base para emprender acciones de mejora y correctivas, que buscan la mejora continua, a través de la formulación de los planes de mejoramiento. - La entidad cuenta con la Resolución 256 de 2018, el Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la SDM, la Resolución N° 115 de 2018 y la Resolución N° 056 de 2018 de 2018. - En la SDM todo el proceso de contratación tiene establecido la estimación y cobertura de los riesgos, tal como lo determina la Resolución 312 de 2020, y el Manual-de-Contratación- PA05-M02-V3.0. - En la entidad se evalúa la información suministrada a los usuarios a través de encuestas de satisfacción, cuyos resultados se consolidan trimestralmente en el Informe Mecanismos de Medición. - La entidad realiza la evaluación de la efectividad de las acciones de los PMP, mientras que para PMI la efectividad es verificada por la Contraloría de Bogotá. - La tercera línea de defensa comunica los resultados de informes producto de las auditorías internas, de evaluación y cumplimiento, en cumplimiento,	-4%
Elaboró y verificó:			Sandra Liliana Montes Sánchez			
Aprobó:			Guillermo Delgadillo Molano			
Enero 28 de 2022			Alba Enidia Villamil Muñoz			